



PROPUESTA DE ALCALDIA

Visto lo determinado en el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación por unanimidad de los miembros que la componen, acuerda:

Primero.- Designar miembros de la Comisión Municipal de Empleo a:

Presidente: El/la Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue:

Concejal en quien delega- D. Juan Manuel Santos Delgado.

Secretario/a: El de la Corporación o persona en quien delegue..

Vocales con voz y con voto:

- Un/a Concejal/a de cada uno de los Grupos Políticos con representación municipal

- Por el Grupo Socialista:

Titular: D. Fernando J. Pozo Duran

Suplente: D^a M^a Jose Quesada Pérez

- Por el Grupo Popular:

Titular: D^a M^a del Carmen Cano Delgado

Suplente: D^a M^a Luisa Moya Tejera

- Por el Grupo Ciudadanos:

Titular: D^a Fátima Manchado Mangas

Suplente: Juan Luis Santos Borrego

- Por el Grupo Adelante:

Titular: D. Juan Manuel Santos Delgado

Suplente: D. Daniel Navas Córdoba

- Por el Grupo de Vox:

D. Manuel Pérez Paniagua

Un representante de cada una de las secciones sindicales con representación en el comité de empresa del personal laboral del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache:

- Por UGT:

Titular: A designar
Suplente: A designar

- *Por CC.OO.:*

Titular: A designar
Suplente: A designar

Vocales con voz y sin voto:

- *El/la Técnico/a de Grado Medio que tenga asignadas las funciones de coordinación de empleo:*

- *Titular: A designar*

Un/a empleado/a adscrito/a al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento.

- *Titular: A designar*
- *Suplente: A designar*

- *Un representante del Consejo de Participación Ciudadana, que será designado una vez constituido el mismo.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo a las personas designadas, indicándole que podrán asistir a la Comisión Municipal de Empleo empleados/as de otros servicios municipales al objeto de informar sobre circunstancias o materias que sean objeto de ser tratadas en el orden del día de la convocatoria.*

San Juan de Aznalfarache, a 21 de Junio de 2019.

EL ALCALDE.

Fdo) Fernando Zamora Ruiz.